

O

Uentas desde primeros de Enero, hasta 30. de Abril
de 1832. últimos cuatro meses del Rectorado del Ilustri-
simo Señor Don Juan Fernandez de Sotomayor

1832



N^o 16.

Documento

Por el q^{ue} consta que el legado de 1000 p^{er} que el
S^r D^o Francisco Ramirez Florean dejó por su
testamento al Colegio del Rosario, se halla satis-
fecho, segun lo Certifica D. Nicolas Velez. Secesun
en 30 de octubre de

1766.

^{or n}
 Zentifio yo el D. D. Nicolav Felix ^{or n} ~~de~~
 un Abogado de la Re. Aud. de exc.
 Reins Cathedralitico de Instituta de la
 Univ. de S. Fran. Xavier, en la forma
 q. debo, y por Dño haia legar, q. ^{or n}
 contra, q. el S. D. D. Juan. Ramirez Flo-
 rean Arzedeano, q. fue de esta S. Igle-
 sia Metropolitana, deso en su tes-
 tamento un legado de mil p. al Cole-
 gio Real ma. de Nra S. del Rosario
 y en la vinta, q. se hizo del nombr-
 to del q. dio cuenta D. Juan
 Felix mi Padre, como Alcaide de dha
 S. de haver cumplido con las mandas,
 y legados el q. se aprobo, expresava
 havia satisfecho quinientos p. y q. lo
 restante se havia demorado p. el
 incendio, y ruina q. padecio el tra-
 piche, de cuios puntos, ide lo q. se por
 civiana de deudas, se devia efectuar
 la paga; No contra q. ^{or n} los peccios en
 dho Colegio del Rosario. Y asi mismo
 me contra, q. el ultimo ^{or n} ~~de~~ ena

1766

125



doscientos p. los satisfago mi Defunto
Padre al Mtro S. D. D. Ferrnando Ant.
Camacho, como lo manifiesta la Co-
puela de D. Jph de Pargua Truado,
en q. tendria Recomenda. p. percivir-
los. y segun los Mutuum. ^{tos} Comunica-
tos, y tenem. ^{ta} del nominado D. Juan.
Pérez se evidentiaram. q. ^{te} el legado
se pago integram. lo q. assi me co-
municó expresam. ^{te} quitando assi
mismo toda Razon de dudar el día.
tuxno silencio del dho Colegio, q. no
lo havria havido, si se le huviera
vertado alguna cosa. y p. q. conve-
niente convenga doy la p. ^{te} y fir-
mo en Sta Fe a treinta de Octubre
de mil setec. ^{tos} setenta, y seis años #

Nicolás Pérez
Escrivano

